



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: [ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es](mailto:ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es)

## **BANDO**

### **Asunto: Confirmación arrendamientos partes del VALLE y reunión**

1.- Se comunica a todos los arrendatarios y arrendatarias de parcelas de "EL VALLE" que quieran continuar con sus partes, para cumplir las finalidades de estos terrenos municipales, deben **ratificarlo obligatoriamente**, como se fija:

Plazo: **11 a 16 de octubre**

Lugar: **Ayuntamiento en horario de atención al público.**

Aquellos vecinos que no confirmen interés de seguir con sus partes, en los plazos indicados, se entenderá que renuncian a seguir como arrendatarios.

2.- Los arrendatarios que deseen **cambiar** su parte deben solicitarlo en el Ayuntamiento, en el plazo anteriormente citado, especificando "cerca del pozo" o "secano"

3.- Los vecinos y vecinas, **que no sean arrendatarios**, podrán solicitar en el Ayuntamiento la concesión de una parte, dentro del plazo expuesto en el punto 1, especificando "cerca del pozo" o "secano".

**4. CONVOCAR UNA REUNIÓN EL DÍA 18 DE OCTUBRE, VIERNES, A LAS 19:30 HORAS EN EL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTES PARA EL AÑO 2019-2020**

Aldea del Cano, 10 de octubre de 2019

EL ALCALDE

Miguel Salazar Leo

